

GÉNERO, DOMINACIÓN Y CONFLICTO:
PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS PARA
LA HISTORIA ANTIGUA¹

*Gender, domination and conflict:
perspectives and proposals for the Ancient History*

Juan CASCAJERO
Universidad Complutense de Madrid

BIBLID [0213-2052 (2000) 18, 23-47]

RESUMEN: Sólo la conciencia permanente, en mujeres y hombres, de la discriminación negativa (pasada y presente) puede justificar e impulsar, en aras de la igualdad, la absolutamente imprescindible discriminación-acción positiva de la mujer en la vida cotidiana, en la política... y en la historiografía.

Palabras Clave: Género, mujer, conflictividad, dominio.

ABSTRACT: Only the permanent conscience, in women and men, of the negative discrimination (past and present) it can justify and to impel, for the sake of the equality, the woman's absolutely indispensable positive discrimination-action in the daily life, in the politics...and in the historiography.

Key Words: Gender, woman, conflict, domination.

1. Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación, financiado por la D.G.E.S., «Fuentes orales para la Historia Antigua». Constituye la base teórica para una reflexión sobre las relaciones de género y la condición de la mujer, en la Antigüedad, a través de las fuentes orales.

«Cuanto más pienso en ello, menos me explico el destino de las mujeres fuera de la familia y el hogar» (*P. J. PROUDHON*).

«¿Qué tienen que hacer las mujeres?... nos organizaremos, no como 'mujeres', sino como proletarias... para nosotras no hay nada sino el movimiento obrero» (*Eleanor MARX, 1892*).

«No son los mezquinos intereses del momento de las mujeres lo que deberíamos colocar en primer plano. Nuestra tarea ha de ser alistar a la moderna mujer proletaria en la lucha de clases» (*Clara ZETKIN, 1896*).

«La primera etapa de la dictadura del proletariado es librar batalla con los contrarrevolucionarios de todo el mundo... y he aquí que las mujeres comunistas activas se dedican a comentar problemas sexuales» (*V. I. LENIN, Carta a Clara ZETKIN*).

«(Las mujeres burguesas) son los parásitos de los parásitos del cuerpo social» (*Rosa LUXEMBOURG, 1912*).

«La verdadera igualdad entre el hombre y la mujer no es realizable sino en el curso del proceso de la transformación socialista del conjunto de la sociedad» (*Mao TSÉ-TOUNG, 1955*).

«Marxismo y feminismo son una misma cosa: marxismo» (*Heidi Hartmann*).

I. LA IDENTIDAD FEMENINA

Debe expresarse, en todo su alcance, la consideración, afortunadamente ya casi común, de que, cuando una mujer, por su condición de mujer, por ser mujer, es agredida, todas las mujeres son agredidas². Y la agresión a la mujer ha sido una constante a lo largo de los tiempos y, en gran medida, la vida de muchas mujeres sigue siendo una pura agresión a lo ancho de los espacios de la Geografía actual. Hasta tal punto, que mirar la tantas veces negada —bien como *clase* o bien como

2. Y también, aunque en segundo término y a otro nivel, todos los hombres, porque todos, mujeres y hombres, compartimos la misma humana condición. Pero ha de destacarse suficientemente que «a otro nivel». Porque, en mi opinión, si bien puede sostenerse que todos, mujeres y hombres, como miembros de la especie humana, comparten la agresión cuando uno de ellos o de ellas es agredido, no es así cuando uno de ellos lo es *en función de su especificidad genérica*. Porque, entonces, los directamente agredidos son sólo quienes comparten el género del agredido/a. Sostener lo contrario (esto es, que todos, mujeres y hombres, resultan agredidos de la misma manera) supondría, no sólo la ruina del propio concepto de «género» sino también, y de paso, la exoneración de la responsabilidad genérica (masculina) y, consecuentemente, la dilación indefinida de opciones de igualdad en las *relaciones sociales de género*, lo que matiza la afirmación de Amelia VALCÁRCEL de que «mientras sólo una mujer en la tierra y aunque sólo fuera una, pueda ser mutilada, golpeada, agredida, excluida, violentada, subalimentada, ineducada, en fin, discriminada por el hecho de ser mujer, todas las demás mujeres hemos de saber que ese único caso afecta al estatuto completo del conjunto». (*La política de las mujeres*, Madrid, 1997, p. 81).

género— identidad específica de la mujer supone ponerse frente a la contradicción más grave que la humanidad ha padecido y sigue padeciendo³.

Porque, al margen de las diferencias, variaciones y cambios —a veces, muy acusados— en el tiempo y en el espacio (que es necesario descubrir), desigualdad, explotación, subordinación, dependencia, reclusión, incapacitación, descalificación, son algunos de los rasgos que, indefectiblemente, han acompañado a la condición femenina⁴ como concreción y expresión del abuso permanente de unos seres humanos sobre otros. Y, *mientras tanto*, coherentemente, ni la «mirada del padre» ni la normativa «palabra del padre» eran capaces de ver o, si veían, silenciaban o justificaban-legitimaban la desigualdad como fenómeno dictado por la propia naturaleza que, por el bien de todos, mujeres y hombres, era preciso no transgredir. *Como en el resto de contradicciones sociales, silencio-ocultación-enmascaramiento, por una parte, y justificación-legitimación, por otra, van de la mano, constituyendo el nervio mismo de la estrategia de los dominantes*⁵.

3. La más grave por el número de seres humanos afectados (que, por beneficiarse de ella o por padecerla, son todos y, en consecuencia, ninguno puede declararse ajeno a ella), por su duración (en mi opinión, a lo largo de toda la Historia) como por su amplitud (a lo ancho de todos los lugares del mundo). Baste recordar que «en todas las partes del globo el colectivo completo de las mujeres permanece bajo el poder simbólico y real del colectivo completo de los varones... las mujeres detentan menos de un uno por ciento de la riqueza total del planeta, menos de un uno por ciento de los puestos de decisión política» (A. VALCÁRCEL, *Op. cit.*, p. 76). Para la validez de la línea argumentativa de A. Valcárcel (y nuestra) resulta indiferente el hecho de que las cifras varíen según los organismos emisores.

4. Soy consciente de que el concepto de «condición femenina» puede ser negado recurriendo, en esencia, a los mismos argumentos que sirven para negar su conceptualización como «clase» o como «género».

5. Así lo ha visto también, como es lógico, la militancia feminista. Por ejemplo, Lidia FALCÓN, (parafraseando las palabras de Simone de Beauvoir cuando dice que «todo burgués está interesado en disimular prácticamente la lucha de clases; el pensador burgués está obligado a ello si quiere adherirse a su propio pensamiento...») lo afirma rotundamente: «Todo machista está interesado en disimular la lucha de sexos, el pensador machista está obligado a ello, si quiere adherirse a su propio pensamiento... cuando se me pregunta si la separación entre las mujeres y los hombres tiene aún sentido, la primera idea que se me ocurre es que quien me formula esta pregunta, no es, ciertamente, un feminista. En el mismo sentido que el fascismo promulgó la desaparición de la lucha de clases, el machismo pregunta siempre '¿de dónde sale ahora la vieja idea del enfrentamiento entre el hombre y la mujer? Esa es una idea completamente superada'...» (*El varón español a la búsqueda de su identidad*, Barcelona, 1986, p. 9). Por mi parte, en este aspecto de la conflictividad social (silencio/justificación de su dominio por parte de los dominantes) he venido insistiendo en la totalidad de mis trabajos (véanse, especialmente, «Necedad, sabiduría y verdad. El *ser* y el *parecer* o un debate por la legitimidad en la oralidad antigua» *Gerión*, 15, 1997, pp. 27-77; «Apología del asno. Fuentes escritas y fuentes orales tras la simbología del asno en la Antigüedad», *Gerión*, 16, 1998, pp. 11-38 e «Historia Antigua y fuentes orales», *Gerión*, 17, 1999, pp. 13-57). Por lo demás, la rigidez de los Planes de Estudios, dificultando la ruptura con las formas de dominio ideológico patriarcal imperantes, contribuyen, aún hoy, a la perpetuación de las estrategias aludidas. En mi opinión, no denunciar el abuso, la explotación y la discriminación habría de convertirme en cómplice consciente de los mismos. Porque callar es apostar por la desigualdad de una forma cobarde, es una forma de participar esperando esquivar riesgos y descalificaciones, porque el silencio —que es ocultamiento— puede ser tan expresivo como la palabra. Este es el motivo fundamental que me induce a manifestarme sobre la condición femenina, aún consciente de mis deficiencias e incapacidades: *el convencimiento de que no hablar sería peor*.

Estoy convencido⁶ de que una mirada comprometida a la conflictividad genérica actual exige su ampliación a los otros tiempos, exige devolver a la mujer su historia violentamente suprimida, robada, porque, parafraseando a W. Benjamin, «sólo a la mujer redimida le cabe en suerte su Historia». Y, como parte directamente implicada, los varones tenemos el derecho, y aún el deber, según creo, de romper con la eterna estrategia patriarcal⁷ aludida (silencio-ocultación y justificación-legitimación), a pesar de ser conscientes de que, en ocasiones, no seamos bien recibidos en la casa-causa común feminista⁸. Porque, para un emigrante al Feminismo⁹, resulta doloroso comprobar cómo, una y otra vez, sólidas pensadoras (dicho sin ironía alguna) rechazan toda posibilidad de colaboración entre mujeres y hombres. Porque el papel otorgado al varón varía en cada Feminismo¹⁰, llegando, por ejem-

6. En mi uso, «convencimiento» no es equivalente, en absoluto, a «certidumbre», que considero antecámara del dogmatismo. Mi «convencimiento» está más cercano al concepto de «creencia» u «opinión» que al de «verdad» y, por tanto, está constantemente sometido a revisión.

7. Véase la voz *patriarcado* de Alicia J. PULEO en Celia AMORÓS (dir.) *10 palabras clave sobre la mujer*, Estella, 1998, pp. 21-54. Igualmente, C. AMORÓS, «Notas para una teoría nominalista del patriarcado», *Asparkia. Investigación feminista*, 1, 1992, pp. 41-58 y *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, 1985. Para esta autora, patriarcado es un «conjunto metaestable de pactos... entre los varones, por el cual se constituye el colectivo de éstos como género-sexo y, correlativamente, el de las mujeres...» (en «Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales», en V. MAQUEIRA y C. SÁNCHEZ (comps.) *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, 1990, p.49). Para Sylvia WALBY (*Theorizing Patriarchy*, Oxford, 1994, p. 51), es «un sistema de estructuras sociales interrelacionadas mediante el cual los hombres explotan a las mujeres». Cf., además, ELSHTAIN, Jean, *Public Man, Private Woman; Women in Social and Political Thought*, Princeton, 1981; CLARK, Lorene y LANGE, Linda (comps.), *The Sexism of Social And Political Theory*, Toronto, 1979; GOULD, Carol (comp.), *Beyond Domination: New perspectives on Women and Philosophy*, Totowa, 1983; JANSSEN, M. Louise, *Sexism: The Male Monopoly on History and Thought*, Nueva York, 1982.

8. Entiendo por *feminismo* el compromiso permanente por convertir en igualitarias las conflictivas relaciones existentes entre mujeres y hombres, que son las que determinan no sólo quien y para quién se hacen las cosas sino también lo que mujeres y hombres somos y lo que queremos ser como seres humanos. Y eso, que es un horizonte y también una praxis, según creo, debe ser accesible a todo ser humano porque a todos afecta. Y es verdad que pueden no faltar motivos para el recelo y la desconfianza ante la posibilidad de «meter al enemigo en casa», pero también parece cierto que la construcción de un futuro diferente (que a todos concierne) es cosa de todos. Por otra parte, la «identidad feminista» y la actitud crítica ante el sistema sexo-género, como es bien sabido, no dependen, estrictamente, del sexo (como las actitudes económico-sociales no dependen de la situación económico-social de su portador). Y, así, lamentablemente, existen mujeres machistas que, más esperpénticas que provocadoras, afirman que «las mujeres hacen que los varones tabajen para ellas, piensen por ellas, carguen en su lugar con todas las responsabilidades. Las mujeres explotan a los hombres...» (Esther VILAR, *El varón domado*, Buenos Aires, 1973, p. 11).

9. Aunque «aún no esté liberado de su machismo» y puedan ser más frecuentes sus tropiezos, sus grotescas indefiniciones, sus falacias falologocéntricas que sus posibles aciertos. Pero, al menos, está convencido de la urgencia del despojo de buena parte de su elemento masculino y su correspondiente sustitución por buena parte del elemento femenino si quiere ser coherente con su compromiso de igualdad social y, por ello mismo, previamente, de igualdad genérica.

10. Porque es notorio que, en la concepción general de la liberación de la mujer, existen distintos horizontes y distintas estrategias que han dado lugar a distintas corrientes feministas: f. liberal-burgués,

plo, algunos *feminismos de la diferencia*¹¹ y gran parte del *Ecofeminismo Radical* a negar toda posibilidad de cooperación entre mujeres y hombres¹². Y, desde luego, aunque discutible, no parece del todo incoherente sostener que, si toda forma de opresión y explotación (que no sólo deshumaniza al oprimido sino tam-

f. socialista, f. independiente, f. católico, f. oficial, eco-feminismo, f. psicoanalítico, f. radical, f. de la identidad, f. de la diferencia y tantos otros. Véase, su presentación en Ana de MIGUEL, «Feminismos», C. AMORÓS (dir.) *10 palabras...*, pp. 217-255.

11. Véase Raquel OSBORNE, *La construcción sexual de la realidad*, Madrid, 1993.

12. Enfrentándose, también, con el *feminismo radical* por «patriarcal», ya que, según ellas, aspira a «participar en la posición de poder masculino» sin tratar de cambiar las desastrosas relaciones entre humanos y entre humanos y la naturaleza. Véase la complejidad del peculiar ecofeminismo católico de Mary DALY, en *Gyn/Ecology. The Metaethics of Radical Feminism* (Boston, 1979) o *Pure Lust. Elemental Feminist Philosophy* (Boston, 1985) o la decidida apuesta por la comunión de esfuerzos entre feminismo y ecologismo de Susan GRIFFIN, en *Women and Nature: The Roaring Inside Her* (Nueva York, 1979) y en *Pornography and Silence: Culture Revenge Against Nature* (Nueva York, 1971) o PLUMM-WOOD, V., *Feminism and the Mastery of Nature*, Londres, 1993 o BIRKE, L., *Women, Feminism and Biology. The feminist change*, Brighton, 1986 o la entusiasta y sugestiva ética feminista de Alison J. JAGGAR, en *Feminist Politics and Human Nature* (Totowa, 1983), capaz de integrar lo humano y no humano y eliminar tanto al antropocentrismo como el consiguiente dualismo naturaleza-cultura. Porque, si la pervivencia del dualismo, de la diferencia Naturaleza (mujer)-Cultura o Razón (donde la razón es patriarcal) legitima el dominio del hombre sobre el hombre, sobre la mujer y sobre la naturaleza, la eliminación de ese dualismo terminará por arruinar el abuso del hombre sobre la mujer y sobre la naturaleza. Igualmente, BIEHL, Janet, *Rethinking Ecofeminist Politics*, Boston, 1991; DIAMOND, Irene y ORESTEIN, Gloria, (eds.) *Reweaving the World. The Emergence of Ecofeminism*, San Francisco, 1990; MERCHANT, Carolyn, *The Death of Nature. Women, Ecology and the Scientific Revolution*, San Francisco, 1983; PLANT, Judith, (ed.) *Healing the Wounds: The Promise of Ecofeminism*, Filadelfia, 1989; HOLLANZ-CUNZ, Barbara, *Ecofeminismos*, Valencia, 1996. Diferente es la corriente suscitada por Hélène CIXOUS, quien se muestra partidaria de mantener, férreamente, las diferencias sexuales y genéricas y de crear un discurso propiamente femenino, capaz de destruir el dominio falocéntrico en la cultura y escritura («Le rire de la Meduse», *L'Arc*, 61, 1975, pp. 39-54; «Castration or Decapitation?», *Signs*, 7, 1, 1981, pp. 41-55) así como Luce IRIGARAY, *Speculum de l'autre femme*, París, 1974 o Julia KRISTEVA, *Des chinoises*, París, 1974. Sin embargo, H. Cixous no rechaza la posibilidad de comunicación genérica, como hará la mucho más radical, Monique WITTIG, quien propone eliminar todo discurso que sostenga la diferenciación hombre-mujer, porque, en él, siempre la mujer resulta oprimida. Su «razón feminista» debe anular no sólo el falocentrismo histórico tradicional, sino también toda presencia masculina (*Le corp lesbien*, París, 1973; «One is not born a Woman», *Feminist Issues*, 1, 2, 1981, pp. 47-54). Véase R. M. RODRÍGUEZ, «El feminismo francés de la diferencia», en C. AMORÓS (coord.) *Actas del seminario Historia de la teoría feminista*, Madrid, 1994. Debe destacarse que las teorías de H. Cixous y M. Wittig han tenido y tienen un gran eco, que se hace sentir en pensadoras y novelistas, como Esther TUSQUETS o Rosa MONTERO. Desde luego, en las novelas de esta última, como *Temblo*, (Barcelona, 1990) o *La función Delta* (Madrid, 1981) o *Te trataré como a una reina* (Barcelona, 1983), por ejemplo, el hombre, por su debilidad, maldad o egoísmo, o es un enemigo o no existe, constituyendo siempre un estorbo para la realización de la mujer, por lo que rechaza toda idea de comunicación entre ambos mientras exista la actual desigualdad fijada por el falocentrismo cultural. En todos los casos, en mi opinión, y a pesar de sus notables diferencias, se trata de lograr una verdadera igualdad entre los discursos femeninos y masculinos como trasunto de una igualdad real en sus condiciones de existencia. Cf., sobre estos temas, la excelente recopilación de sus propias aportaciones, de Elena GASCÓN, *Un mito nuevo: la mujer como sujeto/objeto literario*, Madrid, 1992, especialmente, pp. 13-97.

bién al opresor) tiene su base, de un modo u otro, en el dominio y abuso del varón en la sociedad y en la naturaleza, propios del sistema patriarcal, prescindiendo del elemento masculino, habría de desaparecer toda forma de opresión. Pero, puesto que, según creemos, el tipo de relación genérica determina no sólo la relación hombre-mujer sino que también condiciona el resto de relaciones (como la relación hombre-hombre y hombre-naturaleza), no parece un desafuero proponer, como posible y deseable, a pesar de sus dificultades¹³, la colaboración hombre-mujer, en la búsqueda de nuevos horizontes de igualdad.

Por eso, quizás no sea desacertado comenzar por reconocer que el mantenimiento artificial de la *dicotomía de las esferas* pública y privada, que la disposición antinatural de la *dualidad de los espacios* públicos y domésticos, constituyen, en toda época y lugar, la base y, también, la expresión más clara de la conflictividad genérica¹⁴. La presencia de esa dualidad significa que el colectivo varón es capaz de ordenar al colectivo mujer: «¡Tú quédate ahí y compórtate así!»¹⁵. Por tal disposición (donde el poder de nombrar, la palabra, corresponde al varón), la mujer resulta recluida en el espacio doméstico, donde se efectúan las tareas de mantenimiento y supervivencia, donde debe desarrollar su campo de acción práctico y simbólico, donde debe realizarse como ser humano. Y así, como dice C. Molina¹⁶, «la casa se va configurando como 'su sitio propio', el lugar donde su ser acontece, donde su vida cobra sentido, donde se realiza y desde donde es definida». Y mientras, a la vez que se produce la reclusión forzada de la mujer, se legitima el abuso y la opresión mediante su aproximación-identificación con la naturaleza¹⁷ (como

13. Esa posibilidad de colaboración exige del varón, al menos, el traspaso de no pocas de sus parcelas de su dominio práctico y simbólico y la incorporación, a sus vidas y a sus prácticas discursivas, de no pocos postulados feministas.

14. Véase, sobre este tema clave en la teoría feminista, Cristina MOLINA PETIT, *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Barcelona, 1994.

15. A lo que el colectivo mujer comienza ya a responder, aunque, desgraciadamente, aún no en todo el mundo: «Nosotras, como seres humanos que somos, como vosotros, en todas partes y actuando, al igual que vosotros, como y donde creamos razonable».

16. *Op. Cit.*, p.135.

17. La adscripción-sujección roussonianas de la mujer a lo privado, a lo doméstico, se considera conforme a la naturaleza de la mujer como se considera antinatural su salida de esa esfera (discurso ya desmontado por Mary WOLLSTONECRAT en su venerable *Vindicación de los derechos de la mujer*, verdadero texto fundacional del Feminismo). Por cierto, ¿hasta cuándo la invocación a «lo natural» habrá de seguir sirviendo de referente de lo bueno, de lo inapelablemente conveniente? ¿hasta cuándo «lo natural» debe prestar cobijo a la explotación y el abuso? Porque, en mi opinión, la referencia a «lo natural», a «lo no natural» o a «lo antinatural» constituye sólo un ardiz discursivo incapaz de afectar, mínimamente, la necesidad prioritaria de igualdad entre todos los seres humanos. El argumento patriarcal (o machista, es lo mismo) es: Como la mujer tiene hijos, se da por supuesto que tenga que criarlos y, por extensión, cuidar de la familia y del marido y, por extensión, de la casa como lugar de la familia, hasta convertirla en centro de su vida y razón de ser. La casa es, pues, «naturalmente», el único espacio femenino, aunque, paradójicamente, allí no pueda disponer de «habitación propia» (cf. Virginia WOLF, *A Room of One's Own*, Harmondworth, 1970). Véanse, C. MOLINA, en *op.cit.*, pp. 117 y ss., Celia AMORÓS, «Notas sobre la ideología de la división sexual del trabajo», *Teoría*, 1979, pp. 93-114; Zillah EISENSTEIN,

opuesta a la razón), con la irracionalidad y se la priva del *lógos* (en su doble sentido de «racionalidad» y «palabra») que pasa a ser propiedad exclusiva del varón, único capaz, en consecuencia, de razonar-hablar y de señalar sitios y espacios. Y en esa apropiación indebida del *lógos* y en el hurto de la capacidad de señalar sitios a las demás, radica la esencia del patriarcado como sistema sexista de dominación-explotación y concreción de la conflictividad genérica¹⁸. De modo que cabe suponer que cuanto más radical es la separación de esferas en una sociedad tanto más brutal es la dominación masculina¹⁹.

Desde esta perspectiva, no sorprende que éstos sean los dos frentes fundamentales en que se mueve la acción feminista: el estudio-crítica de la dicotomía

The Radical Future of Liberal Feminism, Nueva York, 1981; Sherry ORTNER, «Is Female to Male as Nature to Culture?», en Michelle Z. ROSALDO y LAMPHERS, Louise (comps.) *Women, Culture and Society*, Stanford, 1974. Fundamental es la aportación de Nancy CHODOROW, para quien, insistiendo en los aspectos psíquicos de la desigualdad genérica, la organización social de la maternidad y la paternidad son el fundamento de la desigualdad social, puesto que es la función de madre la que relega a la mujer a la esfera doméstica y la razón principal de la reproducción del patriarcado como teoría y como práctica. Pero la «función de madre» no es natural (como tener hijos) sino cultural y es esencial en la división sexual del trabajo y, por tanto, en la opresión de la mujer. La liberación de la mujer no se producirá mientras sea la única responsable de la esfera doméstica (*The Reproduction of Mothering: Psychoanalysis and the Sociology of Gender*, Berkeley, 1979). Desde luego, la naturaleza aplicada a la mujer «como mecanismo conceptual discriminatorio» (C. Amorós) la asimila a lo primario, a lo irracional y la deja como única posibilidad de virtud el conformismo con su domesticidad dentro de la esfera privada familiar, con su servidumbre. Definida como irracional o infantil y, por tanto, privada de la capacidad para acceder a la vida pública, va siendo caracterizada, más y más, por su domesticidad y su cuerpo donde radica su moralidad. (Cf. Friga HAUGG, «Moral Also Have Two Genders» en *New Left Review*, 1984, 143, pp. 51- 67). La acusación de debilidad mental constituye un elemento fundamental en el discurso misógino por el que entendemos (Con A. VALCÁRCEL, *Política... op. cit.*, p. 22) «aquel en que se descalifica al colectivo completo de mujeres a base de suponerles rasgos menospreciados para todas». Lo que, en este ámbito, significa la oferta patriarcal para la mujer fue claramente dictado por aquel santón del patriarcado que fuera Fray Luis de León: «la naturaleza hizo a la mujer para que encerrada guardara la casa...no las hizo para el estudio de las ciencias ni para los negocios sino para un sólo oficio simple y doméstico y así les limitó el entender y, por consiguiente, las palabras y las razones» (*La perfecta casada*, Madrid, Edaf, 1979, p. 453). Véase, sobre «el sitio» de la mujer, la genial crítica de A. VALCÁRCEL, a la encíclica *De mulieribus dignitate*, expresión en nuestros días de las tesis del santón aludido, pero bien acogida por algunas feministas de la diferencia (por cierto, ¡cuán peligrosas nos parecen las tesis de los «feminismos de la diferencia!»), en su «Sobre el genio de las mujeres», Epílogo a su *Política...*, págs. 209-230. En mi opinión, con C. GUILLAUMIN (*Sexe, race et pratique du pouvoir. L'idée de nature*, París, 1992), el «derecho a la diferencia», cuando no existe igualdad, no es sino «el derecho a la desigualdad», por lo que el citado derecho a la diferencia, «la mística de la diferencia», actuaría como enmascarador de la relación genérica de subordinación. Cf. DIOTIMA, *Il pensiero della differenza sessuale*, Milán, 1987.

18. Sobre este antagonismo como elemento fundamental y prioritario a cualquier otra contradicción, en el análisis de las sociedades, véase Sulamith FIRESTONE (una de las pioneras del feminismo socialista), *The Dialectic of Sex*, Londres, 1979.

19. Cf. las corroboraciones antropológicas de la propia Michelle Z. ROSALDO, «Woman Culture and Society: A Theoretical Overview», en M.Z. ROSALDO y L. LAMPHERE, *Woman, Culture and Society*, Stanford, 1974.

publico-privado en la relación de géneros²⁰, por una parte, y la reivindicación de la racionalidad y la palabra para la mujer, por otra.

No está de más recordar que cada feminismo ha enfrentado el problema central de la «dualidad de las esferas», de los «ámbitos de acción propios de cada género», de muy distinta manera²¹ sin olvidar, en ningún caso, el amplio debate suscitado en el entorno del feminismo socialista. Y, hoy, sólo los miembros más recalcitrantes de este feminismo (femeninos o masculinos y de feminismo más

20. El sistema sexo-género, enunciado escolásticamente, alude a «la serie de disposiciones por las cuales una sociedad transforma la mera sexualidad biológica en un producto de la actividad humana» (Gaile RUBIN, primera gran teórica del sistema sexo-género, «The Traffic of Women» en Rayna R. REITER (comps.) *Toward an Anthropology of Women*, N. York, 1975. Véase, además, AARCHER, J. y LLOYD, B., *Sex and Gender*, Cambridge, 1987; Carol, Mc CORMACK y STRATHERN, M. (Comps.) *Nature, Culture and Gender*, Cambridge, 1980; NICHOLSON, Linda, *Gender and History*, Nueva York, 1986; AMELAN, J.S. y NASH, M. (Eds.) *Historia y género*, Valencia, 1990. El concepto de «género» sobrepasa, pues, el hecho bruto y natural del sexo, añadiéndole unos valores, unos roles, unas expectativas, que configuran un modo de ser definido en cada sexo, determinando lo que puede y no puede hacer así como los medios de que cada uno dispone. El concepto de género es, por tanto, cultural, artificial y opresivo para la mujer. C.f., MOLINA PETIT, C., *Op. cit.*, págs. 171 y ss.; C. AMORÓS, «Notas...», *art. cit.* y Rosa COBO, «Género» en C. AMORÓS (dir.) *10 palabras...*, pp. 55- 83. Mi concepción de género se expone en la tercera parte de este mismo trabajo.

21. Y, en mi opinión, todos, a pesar de nuestros desacuerdos lógicos con muchos de sus postulados, deben ser considerados positivamente, aunque no de la misma manera, por cuanto coinciden en destacar la importancia de la cuestión genérica a reformar. Entre ellos, cabe resaltar, por su implantación en la sociedad, así como por los apoyos institucionales, más o menos encubiertos, de que disfruta, el intento de *conciliación de las dos esferas* llevado a cabo por el «feminismo liberal» (en mi opinión «feminismo liberal-conservador»), aunque, en muchas ocasiones, no se reconozca como tal. Desde luego, ya en 1860-61, en un mundo de espaldas a la mujer, afirmaba J. Stewart Mill, en su *On Subjection of Woman*, que la sujeción de la mujer era, en sí misma, un hecho irracional y que «la desigualdad de derechos entre el hombre y la mujer no tiene otra base que la ley del más fuerte» (en Rose Mari AGONITO (Ed.) *History of Ideas of Woman*, 1977, p. 231) y que «lo que ahora llamamos naturaleza de la mujer es una cosa eminentemente artificial, a saber, el resultado de represiones forzadas...» (*Ibid*, p. 234). Sin embargo, aunque, fiel a su precursor, el feminismo liberal sostenga la necesidad de educación y promoción femenina, trata de hacer compatibles, en la mujer actual, las dos esferas: la mujer puede y debe atender la esfera pública, pero, *sobre todo*, debe ocuparse de lo privado, de la familia, propugnando, pues, en la práctica, una especie de supermujer capaz de atender con éxito los dos mundos, las dos esferas, esto es, las dos jornadas (cf., Betti FRIEDAN, *The «Feminine Mystique»*, Nueva York, 1981 y *The Second Stage*, Nueva York, 1981). Parece, por caracterizarlo con suavidad, cuando menos, contradictorio, pretender liberar a la mujer mientras se la mantiene atada a la familia como primera tarea. Me resulta del todo incomprensible que se pueda promover la liberación de la mujer, el fin de su explotación, precisamente, a costa de su sobreexplotación, de su propio sacrificio como ser humano: se les exige, ahora, ser auténticas heroínas para lograr una situación de la que disfrutaban los varones sin esfuerzo añadido. Desde luego, de no ser por sus trágicas consecuencias, debería ser entendido como una broma (por cierto, de pésimo gusto). Porque no logro ver, por mucho que me esfuerce, la racionalidad de una camino hacia la igualdad de sexos penetrado él mismo, hasta la médula, por una nueva forma de discriminación negativa hacia la mujer. (Para una crítica al feminismo liberal, cf., Zillah EISENSTEIN, *The Radical Future of Liberal Feminism*, Nueva York, 1981 y, en concreto, sobre B. Friedan, C. MOLINA *Op. cit.*, pp. 179-198 y A. VALCÁRCEL, *Op. cit.*, págs. 93 y ss.). Sobre los distintos feminismos, su origen y evolución, Ana DE MIGUEL, «Feminismos», en C. AMORÓS (dir.) *10 palabras...* pp. 217- 255.

autodeclarado que real) se atreven a negar la evidencia del abandono, del postergamiento casi indefinido, de la traición a la mujer (que, en mi opinión, es una traición a la sociedad) del marxismo clásico. Desde luego, parece incuestionable que todas las corrientes teóricas e historiográficas (salvo las feministas, claro) han relegado, silenciado o enmascarado la atención a la cuestión femenina²². Y parece lógico que así fuera, porque, como en cualquier situación de dominio, la actitud de los dominantes (en este caso los varones) es la del silencio y sólo cuando se ha tenido que justificar ese dominio (y ese silencio), por las quejas de las olvidadas, se ha legitimado el olvido por la vanalidad del asunto o por «necesidades o prioridades estratégicas». Pero sorprende que la teoría y la práctica marxista, cuyo fundamento es lo social, haya relegado, durante tanto tiempo (con o sin excusas) la que, en mi opinión, constituye la primera de las contradicciones sociales. Porque, en el tránsito del owenismo al marxismo, en el viraje «del socialismo utópico al socialismo científico», en el abandono de los horizontes por las estrategias, en la postergación de los sueños y la utopía por el pragmatismo, todo lo concerniente a la mujer *se convertía*, irremediabilmente, en «asunto privado» y, en consecuencia, resultaba violentamente expulsado del ideal de liberación de la Humanidad. Y, así, como por decreto, como si se tratara del fascismo prohibiendo la lucha de clases o de furibundos clérigos prohibiendo la circulación de la sangre o los movimientos de la tierra, se proscribía la conflictividad genérica y, de golpe, todos los asuntos que determinaban la opresión de la mujer dejaban de existir (o de tener importancia social, es lo mismo). Los ideales de liberación de la mujer, la lucha por la igualdad de sexos, dejaban de ser sociales para convertirse en «asuntos privados», en «mezquinos intereses del momento» que debían ser reprimidos (o, en el mejor de los casos, «subsumidos en la cuestión de clase»)²³.

22. El misoginismo filosófico e historiográfico atraviesa todo el pensamiento occidental, desde Aristóteles hasta hoy, pasando por Kant, Hegel, Schopenhauer, Marx, Sartre y tantos otros (... y otras). C. f., C. AMORÓS, «Rasgos patriarcales del discurso filosófico: notas acerca del sexismo en Filosofía», en M. A. DURAN, *Liberación y utopía*, Madrid, 1982, pp. 35-55.

23. Así se consumaba el, en mi opinión, peor de los pecados sociales del marxismo (los pecados de los demás, lo reconozco, me importan menos), porque al cerrar los ojos ante el «carácter transclasiista y universal de la supremacía masculina» y al posponer la igualdad sexual ante «las cuestiones sociales más importantes», la cuestión femenina quedaba relegada ante la cuestión de clase. En adelante, no se trataría ya de cómo liberar a las mujeres, sino de cómo prepararlas para la asexuada (o sea, masculina) revolución de clase y las esperanzas de redención eternamente postergadas. Cobran, así, sentido las referencias con que iniciaba este trabajo. Cf. Barbara TAYLOR, «Feminismo socialista: ¿utópico o científico?», en R. SAMUEL (Ed.) *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, 1984, pp. 239-247; Lidia SARGENT, en VV.AA. *Women and Revolution*, Boston, 1981; Sheila ROWBOTHAN, *Women Resistance and Revolution*, Nueva York, 1974; Heidi HARTMANN, «The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism: Toward More Progressive Union», *Women and Revolution* (*Op. cit.* También, en castellano, en *Zona abierta*, 24, 1980, pp. 85-113). Estas autoras, en sincera crítica, que es también autocrítica, acusan al marxismo de ser incapaz de ver que «a través de la experiencia femenina en el reducto de lo privado, se desvelan auténticas relaciones de poder entre el hombre y la mujer y que estas relaciones sean políticamente relevantes» (C. MOLINA, *Op. cit.* p. 205) y que lo privado tuviera una dimensión pública. De

Desde hace años, sin embargo, tenaces esfuerzos de sólidas pensadoras socialistas (con la colaboración, cada vez más numerosa de elementos masculinos), tratan de hacer posible ese *Unhappy Marriage*, del que hablara Heidi HARTMANN, entre feminismo y marxismo²⁴, confrontando, a la vez, capitalismo y patriarcado

ahí el eslogan, que, desde que en 1960 lo acuñara Katte MILLET, siempre ha acompañado al feminismo, de que «lo privado es público» o «lo privado es político». Sin pretender erosionar tan entrañable símbolo, a mí me sigue pareciendo más adecuado «lo privado es social», porque lo privado es tan humano, tan social, tan digno de análisis teórico (e historiográfico, por tanto) por encima de los tiempos y espacios, como lo público, como lo político (aunque «lo político» se conciba en su acepción crítica como «conjunto de estrategias destinadas a mantener el sistema»). Aunque siglos y siglos hayan repudiado, por irrelevante, lo privado, lo doméstico, sin percatarse (o, en el caso de algunos, precisamente, por percatarse) de que sólo la atención conjunta de lo privado y de lo público permitiría un análisis social completo.

24. Son las «teóricas del doble sistema» (el uso del femenino se justifica, al margen de la lengua, por el aplastante predominio de elementos femeninos). Según ellas, capitalismo y patriarcado son dos sistemas de explotación-opresión, que se refuerzan recíprocamente, desvelándose, a través del análisis del modo de producción, la opresión de clase y, a través del análisis del modo de reproducción, la opresión de sexo. La situación de la mujer resultaría de la combinación de dos elementos básicos: producción y familia. A través de la «producción», siguen la suerte de todo trabajador, obligadas a realizar «trabajos de mujeres». A través de la «reproducción», de su adscripción a la esfera privada, son sometidas a las obligaciones familiares y de mantenimiento. Todos los hombres, según esta visión, comparten una situación de dominio sobre las mujeres, cuya base material es el control del hombre sobre la fuerza de trabajo femenino, así como aquellas estructuras que lo permiten (como el sistema sexo-género). Véanse, sobre estas concepciones, Juliette MITCHEL, *Woman's State*, (Nueva York, 1973) y *Psychoanalysis and Feminism* (Nueva York, 1974); Zillah EISENSTEIN, en todas sus obras y, especialmente, en *The Radical Future... Op. cit.*, y en su aportación a la obra que ella misma compila «*Capitalist Patriarchy and the Case for Socialist Feminism*, (Nueva York, 1979); Heidi HARTMANN, «The Unhappy Marriage...», *Art. cit.*; Gaile RUBIN, «The Traffic...» *Art. Cit.*, Carol EHRILCH, «The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism: Can Be Saved?», en L. SARGENT, *Women and Revolution, Op. Cit.*; Cf. B. WEINBAUM, *El curioso noviazgo entre marxismo y feminismo*, Madrid, 1984 y MAC KINNON, Catharine, *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, 1995, esp. los cap. «el problema del marxismo y del feminismo»; «Crítica feminista de Marx y Engels», «Crítica marxista del feminismo» e «Intentos de síntesis» pp. 23-152 y María J. IZQUIERDO, *El malestar de la desigualdad*, Madrid, 1998, especialmente su fundamental cap. IV «La producción social de la existencia», pp. 201- 360. Por lo que se refiere a la comprensión del apoyo y relaciones de dos sistemas de dominio-explotación, se van observando, en la práctica historiográfica, algunos intentos por comprenderlos, al analizar las relaciones de género en el contexto del resto de relaciones sociales. De este modo, por lo que se refiere a la Antigüedad, María José HIDALGO DE LA VEGA afirma significativamente: «Las relaciones entre hombres y mujeres en un espacio privado reproducen las relaciones de poder, en general, en el marco de la esfera pública y viceversa. Lo privado y lo público se yuxtaponen» («Usos sexuales y amorosos de las mujeres en el Imperio Romano: ¿imagen o realidad?», en J. ALVAR, C. BLÁNQUEZ, C.G. WAGNER (eds.) *Sexo, muerte y religión en el mundo clásico*, Madrid, 1994, p. 100) y, con más rotundidad, en la conclusión de este mismo trabajo: «El modelo de los usos sexuales y amorosos... responde a una estrategia renovada y más adecuada de los intereses del poder imperial y de los sectores dominantes, masculinos, para seguir manteniendo y reproduciendo a nivel imaginario las relaciones de dominación en el marco de la familia y de la ciudad. Estos usos sexuales y amorosos de las mujeres, en definitiva, son expresión a nivel imaginario y real del proceso dinámico de dominación en la relación de género y en las relaciones sociales en el Imperio romano» (*Ibid.*, 110). En la misma línea, que sería el trasunto, en la práctica historiográfica, del *Dual*

como corresponsables solidarios en el sistema de opresión femenino. Por mi parte, siempre desconfiando de la generosidad de los dominantes a la hora de ceder privilegios, abrigo serias dudas sobre el éxito de la empresa²⁵, porque, aunque se trate de un matrimonio de conveniencia, existe cierta incompatibilidad de caracteres y, sobre todo, la fuerte personalidad del marido que puede terminar por engullir a su consorte: el marxismo puede terminar por arrinconar «la cuestión de la mujer» respecto a la «cuestión central» de su Teoría Social²⁶. En suma, creo que el Feminismo, aún aceptando la ayuda solícita de cualquier compañero de viaje con buenas intenciones, debe asumir que la carga de su utopía es, sobre todo, propia.

System, D. PLÁCIDO afirma: «el oikos aparece, pues, como vehículo de integración de la polis y la realidad de la mujer en aquel se ve condicionada por la normativa de la comunidad. El control de la mujer en el oikos se transforma en defensa de la polis» (en «Polis y oikos: los marcos de la integración y de la 'desintegración' femenina», en RODRÍGUEZ MANPASO, M.J., HIDALGO BLANCO, E., WAGNER, C.G. (eds.) *Roles sexuales. La mujer en la historia y la cultura*, Madrid, 1994, págs. 18-19), para concluir afirmando que «Oikos y polis, desde el punto de vista femenino, forman dos caras de la misma realidad. Sólo participan en festivales de la polis para demostrar sus buenas condiciones en el oikos. Sólo tienen autonomía en el oikos para señalar la posición del varón en la polis» *Ibid.*, p. 21) Con independencia de la eficacia de este método de análisis, en mi opinión, lo importante, desde la perspectiva que vengo considerando, es la aplicación del «Doble sistema» a la Historia Antigua.

25. No puedo perder de vista las amonestaciones del feminismo socialista radical de Iris M. YOUNG («Socialist Feminism and the Limits of Dual System theory», *Socialist Review*, 50-51, 10, 1980 y, sobre todo, en «Beyond the Unhappy Marriage: A Critique of Dual System Theory», en L. SARGENT, *Women... Op. cit.* y «Unruly practices: A Critique of Nancy Fraser's Dual Systems Theory», *New Left Review*, nº 222, 1997) negando la viabilidad del *Dual System*, según ella misma, felizmente, lo bautizara. Y, en cualquier caso, la conciencia del riesgo y del peligro nunca podrá estorbar la empresa. I. Young propugna la ruptura definitiva con el marxismo por insuficiente, afirmando que «lo que necesitamos no es una síntesis del feminismo con el marxismo tradicional sino un más profundo materialismo histórico que tenga en cuenta las relaciones sociales de una formación histórica particular como es el sistema en el cual la diferenciación genérica sea el atributo clave» («Beyond the Unhappy...», p. 181). Su nuevo «Feminismo materialista histórico» supone que «la diferenciación de géneros, los estatus genéricos, las jerarquías basadas en la 'generización', las ideologías acerca de los géneros, van a tenerse en cuenta como aspectos centrales de cualquier formación social» (p. 184). Su propuesta, como dice C. MOLINA (*Op. Cit.*, p. 220) no es sólo una «teoría de la opresión de la mujer... (sino) una teoría de la totalidad de las relaciones sociales que toma las características de género como un atributo clave de esas relaciones» (*Ibid.*).

26. Mac KINNON, (*Op. Cit.*, p. 120) sintetiza los riesgos: «Bajo los intentos marxistas de adaptarse o responder al feminismo, incluidas casi todas las teorías socialistas-feministas, hay uno de estos tres enfoques: igualar y hundir, derivar y subordinar o sustituir contradicciones. El primero iguala sexo y clase, feminismo y marxismo, para hundir el primero en el segundo. El segundo deriva un análisis del sexo de un análisis de las clases, el feminismo del marxismo, para subordinar el sexo a la clase y el feminismo al marxismo. El tercero aplica el método marxista al sexo o el método feminista a la clase». Por nuestra parte, la aceptación parcial de esta tercera opción (la aplicación del análisis marxista a la comprensión del sistema sexo-género), aunque ello implique necesariamente la cesión de la primacía absoluta del concepto de clase, se ofrece ampliamente productiva para la comprensión activa de las sociedades pasadas y presentes.

II. OPCIONES HISTORIOGRÁFICAS

Y, llegados a este punto, resulta insoslayable preguntarse por las opciones historiográficas feministas. Porque, en mi opinión, no es posible, desde luego, una acción liberadora *futura*, sin una comprensión (activa) del *presente*, pero, tampoco, sin un análisis (productivo y paralelo) del *pasado*. Del mismo modo, claro, que la atención al pasado no tiene sentido sino en cuanto permite la comprensión del presente en aras del cambio social. Por eso, el fundamento de toda opción historiográfica debe ser la necesidad de atención de la mujer en cada tiempo y en todos los tiempos, en cada espacio y en todos los espacios. A la vez²⁷. Por otra parte, sigo pensando que «hacer Historia es pensar las condiciones de existencia material y espiritual de las gentes del pasado en su diversidad, en su complejidad y en su conflictividad. Hacer Historia es, pues, mirar socialmente el pasado»²⁸. Por tanto, si la mirada comprometida a lo social constituye su aspecto fundamental, no debe olvidarse nunca que las condiciones de existencia de la mujer, la cuestión femenina, son una cuestión social. Los modos de opresión femenina son modos de opresión sociales. Desigualdad y conflictividad genérica, explotación y formas de justificación patriarcales son formas de desigualdad, de conflictividad, de explotación y justificación sociales. El sojuzgamiento de la mujer por el varón es la más antigua, extendida y tenaz forma de opresión social. No concibo, personalmente, como posible, un compromiso por la igualdad social que no sea, antes que nada,

27. La necesidad de establecer la penetrabilidad, teórica y práctica, de los tiempos (y de los espacios) para desarrollar una actividad historiográfica comprometida la he atendido recientemente en «Tiempo y tiempos para la Historia Antigua», *Gerión*, 18, 2000 (en prensa). Véase la omnipresente conjugación de tiempos en la obra teórica de D. PLÁCIDO y, especialmente, en su *Introducción al mundo antiguo. Problemas teóricos y metodológicos*, Madrid, 1993. Ahora bien, vale la pena significar que, si bien, casi ya desde sus orígenes, la intelectualidad marxista destacara la dimensión práctica de su acción teórica, en mi opinión, en el caso del quehacer historiográfico (no equivalente, *stricto sensu*, precisamente, por el problema del tiempo, con la Teoría social) el establecimiento teórico de la interpenetrabilidad de los tiempos y espacios resulta ser una condición necesaria e imprescindible (aunque no suficiente). Porque, desde luego, la Teoría, por su inmersión crítica en su presente, hace evidente y justifica su aspiración a ser y ser tenida como acción social. Pero ¿y la Historia? y la Historia Antigua? En mi opinión, difícilmente pueden ser consideradas como acción social si no se establece, previamente, la penetrabilidad de los tiempos (y los espacios). De este modo, quien conciba su tarea como compromiso y acción social, trate el tema que trate, aunque se vea obligado, por necesidades científicas o metodológicas, al establecimiento de cortes y parcelaciones, nunca debe perder de vista la experiencia humana en su totalidad ni aquel horizonte que suscitara su actividad. Y esa totalidad, que, precisamente, hace comprensible y dota de dimensión social a su tarea, debe expresarse y hacerse explícita en su trabajo, atendiendo al fenómeno de estudio no sólo en su época y lugar (lo cual es imprescindible) sino en todas las épocas y en todos los lugares. A la vez. Por eso, según creo, *sólo cuando, sintiéndonos inmersos en ella, seamos capaces de abrazar, emocional e intelectualmente, la experiencia humana en su simultaneidad, como una experiencia nuestra, por encima de tiempos y espacios, seremos capaces de vivir comprometidamente nuestro oficio de historiadores.*

28. Sobre mi concepción de la Historia, mi reciente, «Historia Antigua y fuentes orales», *Gerión*, 17, 1999, pp. 13-57 y, especialmente, el apartado IV «Objeto y sentido de la Historia Antigua» (pp. 22-30).

una apuesta por la igualdad de sexos. *Como, tampoco, soy capaz de concebir un compromiso por la igualdad de sexos que no se traduzca, inmediatamente, en la actividad cotidiana, en la acción política y, también, en la práctica historiográfica.*

En estos enunciados, está presente el gran dilema, en mi opinión, del feminismo socialista, tanto en el análisis social del presente como en sus opciones historiográficas (que no soy capaz de concebir separadas): siendo las relaciones sociales de género tan importantes, al menos, para «pensar las condiciones de existencia de las gentes», como las relaciones entre clases y grupos, corren, en cambio, el riesgo de ser eternamente subsumidas en las relaciones de clase²⁹ y convertirse en un elemento de segundo orden en el análisis de las sociedades (una vez más).

En mi opinión, estas serían las tres opciones básicas a considerar³⁰:

1^a. *Análisis prioritario de relaciones sociales de clase*, pero asumiendo el compromiso de atender, también, como mutuamente interdependientes, las relaciones sociales de género. Ofrece las ventajas de no resultar agresivo con el marxismo (esperamos) ni, por supuesto, para buena parte del feminismo socialista, beneficiándose, además, tanto de la riqueza teórica y conceptual del marxismo como de su prestigio. Pero, según he anticipado, ofrece el inconveniente de que la «cuestión genérica» (como, según creemos, ha ocurrido siempre) sea materialmente engullida por «la cuestión de clase». Tal opción historiográfica se convendría, sólo un tanto, con las teóricas del «Doble Sistema», pero quizás pudiera resultar «insuficiente». Aunque se estuviera siempre atento a las deformaciones introducidas por el sexo, tanto en la elección de las diversas temáticas como en sus respectivos tratamientos³¹.

29. Como de hecho ha ocurrido, y se corre el riesgo de que siga ocurriendo, cuando opciones políticas de izquierda han unido sus fuerzas a opciones socialdemócratas o de «centro-izquierda». Y el dilema, no resuelto, de tener que elegir entre la coherencia de sus propuestas (que difícilmente pueden ser impulsadas, por la escasez de representación parlamentaria) o los peligros evidentes de abandonar sus horizontes y estrategias y quedar subsumidos, casi disueltos, en la «casa común» de unas pretendidas opciones compartidas (pero se supone que con fuerza para ir «poco a poco» avanzando e impregnando con su savia las opciones socialdemócratas).

30. Existen, naturalmente, multiplicidad de opciones, tantas como sensibilidades. Las tres que ofrezco son las que considero, aunque no en la misma medida, como posibles y como deseables. El hecho de que no ofrezca una sola opción con firmeza, refleja, una vez más, mis dudas y vacilaciones, pero, también, las líneas básicas de mi pensamiento (que es mi actitud social) sobre el tema. Las tres propuestas suponen una afrenta a los paradigmas establecidos, pero como dice R. COBO (*art. cit.*, p. 61), «Cuando las mujeres entran a formar parte del cuadro, ya sea como objetos de investigación en las ciencias sociales o como investigadoras, se tambalean los paradigmas establecidos. Se cuestiona la definición del *ámbito de objetos*... así como sus unidades de medida, sus métodos de verificación, la supuesta neutralidad de su terminología teórica o las pretensiones de universalidad de sus modelos y metáforas».

31. Sobre estos riesgos, insiste A. VALCÁRCEL: «Estas distorsiones no sólo afectan —recalco— a uno de los sexos sino a ambos, porque de no ser aceptado en su nivel de importancia este rasgo, la dimorfía sexual y su manera de comportarse, la comprensión de lo humano que se deriva del olvido no sólo es incompleta, es errónea. Es decir, no podemos hablar abstractamente de lo humano, y construir por inversión o exclusión, como se ha venido haciendo, lo femenino como característico, como un sub-

2ª. *Análisis paritario de los dos tipos de relaciones sociales en cuestión, de clase y genéricas*, y prioritario ante otras relaciones (de edad, centro-periferia, ciudad-campo, etc.) que, sin embargo, nunca deben ser olvidadas. Ofrece la ventaja del equilibrio que supone poner en régimen de igualdad teórica la posible igualdad real de los dos tipos de relaciones sociales más importantes. Sería la traducción exacta a la actividad historiográfica del «Doble Sistema». El gran inconveniente, en mi opinión, consistiría en la forma de ensamblar, en forma cuantitativa y cualitativamente equilibrada, ambos tratamientos en la práctica historiográfica cotidiana.

3ª *Análisis prioritario, ante otras relaciones sociales, también jerarquizadas en su tratamiento, de las relaciones sociales de género*. Sería una historia de la totalidad de las relaciones sociales a partir de las relaciones sociales de género. Sería otro análisis histórico diferente. Sería otra Historia Social, quizás deformada por predominio de sensibilidades e intereses feministas, pero no parece menos cierto que toda la Teoría occidental está deformada por la «voz del padre». Perseguiría la igualdad genérica y, por tanto, la social, pero, según el principio rawlsiano de justicia, según el criterio prioritario de discriminación positiva³², primando la cuestión de la mujer por encima de las demás. El gran problema de esta opción, que, metodológicamente hablando, no sería inviable, es que podría espantar a sus posibles seguidores, incluso feministas, por la radicalidad de ruptura (no sólo epistemológica) propuesta, provocando la gran desbandada y las correspondientes descalificaciones.

Recientemente anticipaba esta última propuesta³³ en tono considerado puramente bromista y provocador. Pues bien, provocador, quizás, pero, según creo, puramente bromista, en absoluto. Podrá ser considerada disparatadamente contraria al buen gusto historiográfico, lesiva con el estatuto de la Historia³⁴, utópica y ajena a los sanos usos marxistas. Pero, en mi opinión, aunque pueda provocar la

grupo. La dimorfía sexual en cuanto se constituye como dimorfía simbólica casi absoluta es fundamental para determinar qué es lo humano» (*La política...* *Op. cit.*, p. 173).

32. Porque, a la mujer, mucho más que al varón, se le ha arrebatado su tiempo, sobrecargándola de no reconocidos trabajos, se le ha robado su espacio arrinconándola en reductos que, además, no eran suyos. Y, sin tiempo ni espacio propios, al impedirle desarrollar sus potencialidades, se le ha pretendido privar de su identidad humana, de su propia condición humana. Por encima de tiempos y espacios. Y, por eso, aunque ya no se pueda hacer justicia, *darle prioridad, ahora, en la Historia, es devolverle sólo un poco de lo suyo, sólo un poco de lo que, entre todos, le hemos robado*.

33. En el apartado «la condición femenina y las relaciones genéricas» de mi «Historia Antigua y fuentes orales» (*art. cit.*) pp. 20 y ss.

34. *El llamado «Estatuto de la Historia», baremo que ha de decidir lo correcto e incorrecto en los objetivos y en los métodos, en caso de aceptarse (que no es poco) nunca podrá serlo como propiedad de nadie (y, menos, de unos pocos varones autodeclarados depositarios de un legado -patriarcal- imperecedero). En caso de aceptar un Estatuto, en caso de aceptar limitaciones en horizontes y estrategias, en los objetivos y en los métodos, éstas habrán de venir de la aportación constante de nuevas sensibilidades e intereses. Nunca se aceptará un estatuto como algo ya dado y dictado por «la voz del padre» o de quien sea.*

hilaridad de tantos (no digo de tantas feministas) no sólo no contravendría al marxismo (como experiencia teórica y práctica viva), entendido como opción de igualdad, sino que podría llegar a enriquecerlo. Porque no puedo ni siquiera pensar la igualdad social en el marco de unas relaciones de género desiguales (ni viceversa, desde luego) ni una opción historiográfica «pasando», ajena a la conflictividad genérica. En mi opinión, sólo reconociendo, por tanto, en el análisis historiográfico, a las relaciones de género el peso real (que, según creo, poseen en el marco general de las relaciones sociales) será posible una reflexión más certera y, en consecuencia, más eficaz para el cambio igualitario que se dice perseguir.

La historiografía marxista, según creo, habrá de decidirse por actitudes, genéricamente, más comprensivas que aquellas que, con la excepción de sus feministas, ha venido sosteniendo, si no quiere autoexcluirse del movimiento de liberación más importante de la historia por venir. Porque la Teoría, aún entendida como praxis, es sólo un instrumento subsidiario del fin al cual se ordena. Porque, a pesar de mis dudas, sigo sin ser «capaz de concebir una Historia que no sea social... y si no es historia de los hombres y mujeres, si no es social, no es Historia»³⁵. Y en esa concepción de la Historia cada vez van pesando más las relaciones sociales de género. Y, si esas relaciones sociales de género, que también se denotan en la esfera pública, se producen, sobre todo, en la esfera privada (tantas veces menospreciada por los historiadores de «lo importante», de «lo digno», de «lo relevante», o sea, de lo que interesa al *lógos* patriarcal), tal esfera privada, si no se quiere incurrir en la ocultación y el enmascaramiento una vez más, habrá de ser un objetivo fundamental de la Historia Social, de la Historia³⁶.

Porque, en las relaciones hombre-mujer, como en el resto de relaciones —diversas y conflictivas— que caracterizaron (y nos sirven para comprender) la complejidad del mundo antiguo (libre-esclavo, ciudad-campo, ricos-pobres, centro-periferia, adultos-niños y ancianos), el elemento dominante tendió siempre a silenciar o a legitimar su dominio mediante la devaluación del elemento dominado convirtiéndolo, así, el brutal ejercicio de su dominio en necesidad y virtud. Así también

35. En mi «Historia Antigua...», *cit.*, p. 18.

36. Véase la reciente reivindicación de la vida cotidiana, a través del estudio del espacio doméstico, de FERNÁNDEZ VEGA, P.A. (*La casa romana*, Madrid, 1999), quien considera la casa romana «como la cristalización de un microcosmos, una síntesis a la menor escala posible de unas determinadas circunstancias sociales, económicas, políticas, culturales y religiosas, una esencia de la civilización romana en la que se podrá comprobar, bajo un sorprendente número de pervivencias, la condición inmanente del ser humano» (p. 15). Y la entusiasta «nueva» historia, tan interpenetrada de lo cotidiano, de TUÑÓN DE LARA, M.: «Tenemos que comprender cómo fueron vividos esos hechos del pasado, la manera de sentirlos que tuvieron los hombres, así como sus medios materiales, las relaciones entre hombres y cosas, hombres y entorno, hombres y herramientas, hasta penetrar en su vida auténtica, la cotidiana, desde el nacer hasta el morir. Y aquí surge esa historia nueva que no puede separarse de la historia de lo cotidiano. ¿Cómo vivieron aquellos hombres, todos, puesto que todos protagonizaron la historia? ¿Cómo trabajaban? ¿Cómo eran sus casas? ¿Cómo se alimentaban o se divertían...? (*¿Por qué la Historia?*, Madrid, 1985, p. 40).

el *lógos* patriarcal se empeñó en devaluar, laboral, moral e intelectualmente, todo lo femenino. Y lo hizo del mismo modo y por los mismos motivos que los dominantes devaluaron (y devalúan) siempre a quienes padecieron (y padecen) su dominio, como los esclavistas a los esclavos, como los señores a los siervos, como los ricos a los pobres, como los habitantes de la ciudad a los rústicos, como los habitantes de los centros a los semibárbaros o bárbaros del exterior, como los adultos a los «seniles» viejos o a los irracionales niños, como los pretendidos sabios a los estigmatizados como necios y zafios.

Y la devaluación, que es (no se olvide) descalificación e incapacitación (lo que hace necesario su control e imprescindible su dominio), llega hasta el insulto. Y sigo pensando «que el grado de descalificación del explotado es proporcional, siempre, al grado de explotación mismo a que está sometido... Por eso, se insulta con tanta mayor energía y odio cuanto mayor es la conciencia del explotador de la miserable situación de los sometidos y cuanto mayor es el celo en la preservación de la desigualdad y el privilegio»³⁷. En esta perspectiva, cobra sentido la cantidad de descalificaciones intelectuales, morales y de todo tipo vertidas sobre la mujer, que saturan tanto las fuentes escritas como las orales de producción culta³⁸. Y a aquella mujer antigua, explotada y, por eso mismo, devaluada e insultada, tantas veces recluida, ahora, hoy, el discurso patriarcal la deja un pequeño hueco en las pequeñas y devaluadas historias de la vida cotidiana o de la vida privada, junto al estudio de la casa, de los niños, de los viejos, de la familia, de los esclavos y siervos. Significativamente. Porque los varones se han apropiado de la gran Historia (con mayúscula). Opresión, marginación y silencio de la mujer (y de otros) en la realidad antigua, silencio y marginación en la Historiografía. Y todo cuadra.

Pues bien, en mi opinión, si la mujer fue recluida y explotada, no sólo económicamente, en el reducto de lo privado, si fue convertida en poco más que un ser doméstico, a mitad de camino (por su explotación y privación de racionalidad, como los esclavos) entre lo animal y lo humano, ese ámbito de lo privado, ese lugar doméstico, donde se desarrolla la conflictividad (que es desigualdad, explotación y opresión) genérica, debe convertirse en uno de los objetivos fundamentales de la Historia Social, esto es, de la Historia. Y, según creo, la mujer actual (y también el varón) podrá comprender mejor, por encima de tiempos y espacios, la

37. En mi «Apología del asno. Fuentes escritas y fuentes orales tras la simbología del asno en la Antigüedad», *Gerión*, 16, 1998, pp. 36-37. A este trabajo remito para un tratamiento más amplio (es su núcleo central) del significado de la devaluación, la descalificación y el insulto de los explotados.

38. Véase el compendio de restos orales sobre la mujer que ofrezco (incompleto) en «Fuentes orales y actitudes romanas ante la familia», *Gerión*, 13, 1995, especialmente, pp. 86-91. Debe destacarse que los grados de justificación-legitimación masculina y de devaluación-descalificación-incapacitación femenina correspondientes varían, significativamente, en las fuentes orales en función de procedencia culta o popular. Su paulatina constatación habrá de exigir la introducción de serias matizaciones en los tipos de relaciones genéricas en función del ámbito social en que se produjeran. Es éste uno de los campos en que más prometedoras se ofrecen las aportaciones de las fuentes orales.

esencia de su condición femenina. *Sabrá que su historia, como mujer (esto es, su propia identidad femenina), es una historia de desigualdad y opresión, y sabrá el lugar que ocupa su contemporaneidad sin fronteras en el camino hacia la igualdad de sexos*, que es también, no se olvide, parte integrante y fundamental de la igualdad social.

III. LA HISTORIA ANTIGUA

Se observa, pues, cuán directamente afectan estos planteamientos a quienes concebimos nuestra atención a la Historia Antigua como una de nuestras formas de acción social. Porque si el objeto final de la Historia Antigua es el hombre actual³⁹, también es, y quizás *sobre todo*, la mujer actual⁴⁰. Porque devolver a la mujer su historia (que es afirmar y desarrollar la conciencia de su propia experiencia social), también en esa parcela de tiempos que llamamos Antigüedad, es reconocer su identidad, su individualidad, su propia condición humana, su especificidad «heterodesignada⁴¹» de mujer, por encima de tiempos y espacios. Porque reivindicar su individualidad «es un momento irrenunciable e imposible de obviar para la deconstrucción de una identidad colonizada⁴²». Porque afirmar su identidad no sólo zahiere uno de los mecanismos ideológicos de la reproducción del sistema sexo-género sino que también contribuye a reconstruir su condición de sujeto histórico⁴³. Y devolver a la mujer su historia robada implica el reconocimiento previo del grado extremo con que el discurso patriarcal ha deformado nuestra conciencia social: porque, por ejemplo, *¡Cuántos pensadores (y pensadoras) cambiarían de lugar, como progresistas o conservadores, con sólo preguntarnos sobre su actitud en torno a la condición femenina y a las relaciones de género!* Hemos de reconocer con cuánta frecuencia (y frivolidad) casi todos (y casi todas, también) hemos concebido lo social al margen de lo femenino, esto es, contra lo femenino⁴⁴.

39. Concepción, tenaz y explícitamente, sostenida por D. PLÁCIDO en su obra teórica y, especialmente, en su *Introducción...* (*Op. cit.*), y por mí mismo en la totalidad de mis trabajos y, especialmente, en «Historia Antigua...» (*Art. cit.*) y «Tiempo y tiempos...» (*Art. Cit.*).

40. La segunda afirmación podría resultar, *gramaticalmente*, supérflua, por tautológica e innecesaria, pues el colectivo mujer está incluido en el genérico «hombre», junto con los varones, pero resulta *socialmente* necesaria por cuanto el discurso patriarcal ha olvidado siempre sacar consecuencias de ello. Su constatación exige, pues, explicitar la Gramática. El *sobre todo* se explica, porque, siendo necesaria la historia del varón, y del varón y la mujer conjuntamente, lo es más de la mujer, por su relegación (social e historiográfica) permanente y su prioridad de liberación.

41. Cf. VALCÁRCEL, A., *Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder*, Barcelona, 1991 (esp. cap. VI, «la mujer. Las figuras de la heteronomía», pp. 105-120).

42. C. AMORÓS, «Violencia contra las mujeres...», *Art. cit.*, p. 49.

43. Y «convertirse en sujeto es nadar en la dirección elegida, no es flotar dejándose llevar por la corriente» (M. J. IZQUIERDO, (*Op. Cit.*, p. 197).

44. Concibo la indefinición ante la desigualdad como complacencia, como complicidad, con esa desigualdad.

Y debe recordarse, una vez más, que la primera estrategia del colectivo de varones, como dominantes (por su capacidad de dictar sitios y monopolizar el *lógos*), fue (como ocurre siempre con los beneficiarios de cualquier relación de dominio) no sólo silenciar, ocultar y enmascarar ese dominio sino también impedir que se rompiera el silencio sobre él. De modo que, al contrario que las conclusiones interesadas que los dominantes pretenden extraer del taimado *argumentum ex silentio*⁴⁵, el silencio sobre la desigualdad, la explotación, la conflictividad y el dominio imperantes en las relaciones de género *debe entenderse no sólo como consecuencia del dominio del varón* (que no es poco) *sino como concreción y expresión misma de ese dominio* (que, como se ve, es algo más).

Y de ahí, también, que, en correspondencia, una de las primeras obligaciones de quienes se oponen al imperio universal de la desigualdad (genérica o de cualquier otro tipo) deba consistir no sólo en romper ese silencio, en desenmascarar la explotación y sus mecanismos de reproducción, sino también en explicar y denunciar los motivos y manifestaciones de ese silencio⁴⁶. Y es que el predominio de *la voz del padre* fue (y es) tal, la visión estrábica del *ojo del patriarca* fue (y es) tal que, como dice Cándida MARTINEZ⁴⁷, «a veces, hasta resulta difícil imaginar que en aquellas sociedades también existiesen mujeres». Pero no se trata sólo de hablar de mujeres⁴⁸, sino de la mujer, esto es, de la condición femenina, así como de las

45. Se trata, en primer lugar, de imponer el silencio y, luego, inmediatamente, argumentar «no hay quejas, no hay motivos de quejas». Se trata de obligar a callar y, después, aducir «quien calla, otorga».

46. Imposición de silencio que, para la mujer griega, debía suponer que su palabra, como su cuerpo, debía aparecer encubierta, velada (cf. Ana IRIARTE, *Las redes del enigma*, Madrid, 1990, p. 145), en tanto que «la tarea de perpetuar el linaje del marido implicaba, sin duda, la de reproducir ese discurso masculino que promulga, entre otras cosas, la ley del silencio para la mujer» (*Ibid.*, p. 148).

47. «Las mujeres de la Península Ibérica durante la conquista cartaginesa y romana», en *Actas de las V jornadas de investigación interdisciplinaria. La mujer en el mundo antiguo*, Madrid, 1986, p. 387. Así lo reconoce, para la mujer griega, C. MOSSÉ. «Contar la historia del mundo griego es contar una historia que tiene como únicos protagonistas a los hombres, una historia relatada por hombres para hombres» (*La mujer en la Grecia clásica*, Madrid, 1990, p.155). y, con más rotundidad, Eva CANTARELLA, *La calamidad ambigua. Condición e imagen de la mujer en la antigüedad griega y romana*, Madrid, 1996, quien concluye esta obra con estas palabras (p. 306): «Anuladas como individuos, a causa de su pertenencia sexual, estas mujeres, que han reproducido ciudades e imperios, han sido borradas de la historia».

48. Porque de mujeres se ha hablado siempre... para denostarlas, para descalificarlas, para excluirlas, para justificar y legitimar su opresión. Como se ha hablado siempre de mujeres aristócratas, anteponiendo su condición de clase a la de género. Otra cosa es, por tanto, que estas evocaciones, tengan algún sentido igualitario, feminista (cf. A. VALVÁRCEL, *Op. cit.*, 89 y ss.; *Del miedo a la igualdad*, Barcelona, 1993). Y tampoco es suficiente, aunque algo es algo, la dedicación de algunos momentos de tarea investigadora o la inclusión de algún capítulo sobre la mujer porque, como dijera Ana IRIARTE, aunque supongan «significativas muestra de buena voluntad», esos «capítulos aparte suponen una nueva forma de escisión entre las categorías de masculino y femenino que pueden desembocar en una nueva forma de exclusión del devenir histórico de las mujeres en la historia» («Contra una historia asexual de la Antigua Grecia» (en *Roles sexuales...*, *op. cit.*, p. 13).

relaciones de género que, en gran parte⁴⁹, la determinaron y la siguen determinando. Y este habla, por la intención social de igualdad de sexos, es un habla social. Y es, también, por su conjugación de tiempos, por su inmersión crítica en su contemporaneidad, acción social.

De este modo, aunque predomine el silencio⁵⁰ o la despreocupación, cada vez se habla más de mujeres e, incluso, de la mujer antigua⁵¹, insistiéndose, no sólo en

49. Las condiciones de existencia de una mujer concreta estuvieron determinadas por la interacción compleja de un conjunto de condicionantes:

- por su ubicación en el marco de las relaciones sociales,
- por las relaciones de género que le tocara vivir,
- por el grupo de edad en que se inscribiera,
- por el entorno masculino/dominante inmediato,
- por la época y el lugar en que viviera,

– por su situación en relación con el resto de dicotomías antiguas (ciudad-campo, centro-periferia, libertad-servidumbre, riqueza-pobreza, etc.). La combinación de estos condicionantes daría lugar a una enorme variedad de condiciones de existencia de la mujer antigua, lo que no impide, en absoluto, que se pueda hablar de «condición femenina». Como reconociera C.G. WAGNER (en su «Introducción» a *Roles... op. cit.*, p. XIII «Aún dentro de una misma sociedad, las diferencias socioeconómicas o político-jurídicas marcaron situaciones diferentes en la práctica, lo que no impide hablar de una única condición femenina: aquella que en todas partes les ha sido impuesta por los varones». De esa idea compartida extrae, como consecuencia lógica, C. MARTÍNEZ, «Las mujeres en el mundo antiguo. Una nueva perspectiva para reinterpretar las sociedades antiguas», (en *Roles... cit.*, p. 36) que «olvidar, por tanto, a la mitad de la humanidad, con sus vivencias, sentimientos, trabajo, así como el carácter de la relación entre ambos grupos (masculino/femenino) y su repercusión en cada sociedad dada, supone conocer una historia mutilada, parcial y sexista de la humanidad».

50. Las causas, en esquema, podrían ser: la complacencia con el tipo de relaciones genéricas actuales; la incompreensión de las reales e inobjectables relaciones entre la forma de mirar el pasado y el presente (o sea, la incapacidad de sacar conclusiones de la interpenetrabilidad de los tiempos); la incapacidad de establecer, en el presente, la relación real entre los distintos espacios; el acriticismo con respecto a la sociedad en que se vive, propio de las opciones conservadoras; el peso de la norma y, en fin, del llamado «estatuto» de la Historia Antigua que invita, sin más, a aprender, aceptar y divulgar los valores patriarcales recibidos.

51. Aunque sea para negar la especificidad de la condición femenina, se habla, lo que, sin duda, supone un avance respecto al silencio y el desdén. El argumento más recurrente para negar esa especificidad es la *diversidad* de situaciones, puesto que «los mil años de Historia que abarca el mundo greco-romano representan todo menos un proceso unitario» (TEJA, R., «La mujer en el mundo antiguo; síntesis histórica y balance de la investigación reciente», en *Actas... Op. cit.*, p. 17). Argumento en el que no se deja de insistir. Así, BRAVO, G., («La mujer romana y la historiografía moderna: cuestiones metodológicas y nuevas perspectivas de estudio», en *Roles... Cit.*, Págs. 55-72, esp., p. 71), quien concibe a la mujer romana «como un concepto equívoco que pretende definir un espectro sociológico demasiado amplio caracterizado por la diversidad de situaciones sociales e institucionales difícilmente homologables» y que concluye afirmando (*Ibid.*, p. 72) «el colectivo femenino constituye un elemento más —aunque no necesariamente un «elemento clave»— de la sociedad romana y como tal debe ser integrado en una nueva 'Historia social del mundo romano' siempre inconclusa». En mi opinión, según debe suponerse a estas alturas, el elemento femenino, la mitad de la sociedad antigua, es tan importante, «tan clave» como la otra mitad, o más, dado el estado de postración en que se encuentra, tanto en la vida real (antigua o contemporánea) como, en consecuencia, en la atención recibida por la Historiografía.

aspectos directamente relacionados con la condición femenina, como son los referentes a su proceso de emancipación⁵², sino también en aquellos otros, sea cual fuere la categoría conceptual usada, más comprometidos con las específicas condiciones de existencia de la mujer. No obstante, la diversidad de visiones, a pesar de manejar, en gran medida las mismas fuentes, resulta irreductible⁵³. Y no debe sorprender. Porque existen diferentes actitudes y sensibilidades, porque existen diferentes horizontes que se conciben como posibles (en el pasado) o como deseables (en el presente) para la mujer. Y, como ocurre con las relaciones sociales en general, las relaciones de género, pueden ser consideradas, y lo son, de muy distinta manera según la sensibilidad genérica del historiador (como, por otra parte, ocurre con los fenómenos sociales del mundo actual, que pueden ser contemplados desde la suma complacencia de «la sociedad opulenta» a la más airada de las críticas y rechazos).

De este modo, se comprenden concepciones tan diferentes como la de J. CARCOPINO, quien considerara que «la mujer romana gozó de una dignidad y una autonomía similares, si no superiores, a la obtenida por el movimiento feminista contemporáneo»⁵⁴ o la de C. MOSSÉ, quien piensa que «rebajada a la categoría de guardiana del hogar doméstico, sin apenas diferencia de la esclava, la mujer griega es un ejemplo especialmente ilustrativo de lo que supone el sometimiento de una parte de la humanidad a otra»⁵⁵. Desde luego, la grieta que separa ambas perspectivas (al margen de la gran evolución historiográfica producida entre las fechas de ambas publicaciones y de que en un caso se trate de la mujer romana y en el otro de la griega) sólo se explica por los distintos horizontes que se reconozcan para la mujer.

Hasta época reciente, hasta la arribada del feminismo socialista con su concepción del antagonismo de sexos como un dato irreductible en el análisis de las sociedades, como un dato anterior al antagonismo de clases⁵⁶, la teoría marxista, con pocas excepciones, negaba a la mujer su caracterización como clase, aunque,

52. Desde que, en 1976, A. DEL CASTILLO, publicara su *Emancipación de la mujer romana en el siglo I d.C.* (Granada) y todo un conjunto de aportaciones posteriores, nuevas obras se han ido dedicando al tema, incurriendo, en mi opinión, en una visión demasiado optimista con respecto a los logros generalizados alcanzados por el colectivo total de mujeres antiguas.

53. Cf. las opiniones de TEJA, R., (*Art. Cit.*) quien, si bien afirma pretender acabar con el conjunto de mitos que suponen que «en la civilización antigua la mujer habría estado sistemáticamente en inferioridad de derechos legales y habría sufrido una total marginación política y social» (p. 16), cautamente, sostiene, también, que «Resulta problemático, sin embargo, hasta qué punto las enormes libertades... fueron realidades y actitudes que sólo estaban al alcance de una minoría, mientras la gran masa permaneció sujeta a la casa y a la moral convencional» (p. 22).

54. *La vida cotidiana en el apogeo del Imperio*, Madrid, 1993 (or. 1937), p. 119. Sostiene, incluso, que «el menoscabo de la autoridad paterna hizo que el marido quedase desarmado frente a la mujer» (*Ibid.*, p. 113).

55. Prólogo a su edición española de su *Mujer en la Grecia clásica*, Madrid, 1990, p. 9.

56. Véanse, por ejemplo, los enunciados de Sulamith FIRESTONE, *The Dialectic of Sex*, Londres, 1979.

debe reconocerse que, desde los años 60, al menos, constituía un tema de vivos debates. Y aún se le sigue negando⁵⁷ aduciendo su no adecuación con el concepto de clase económica, sus diferencias internas y tantos otros argumentos. Su no inclusión significaba, desde luego, extraerla del centro de la atención historiográfica y relegarla a un papel secundario ante la prioritaria cuestión de la liberación de clase. Afortunadamente, la introducción de la noción de «género»⁵⁸, mucho menos agresivo (sólo aparentemente) que la noción de «clase», al hacer más visible la discriminación femenina en todo tiempo y lugar, está permitiendo la entrada de perspectivas sociales e historiográficas más sensibles con la atención a la mujer mientras permite y garantiza la colaboración de feminismos y metodologías de distinto signo.

Tampoco, sin embargo, la conceptualización de la mujer antigua como género disfruta de consenso, argumentándose, en general, para rechazarlo, las irreductibles diferencias internas a lo largo de los tiempos y ancho de los espacios⁵⁹. Ahora bien, en mi opinión, el concepto de género no implica tanto uniformidad en las condiciones de existencia «hacia el interior» cuanto «especificidad suficiente ante el exterior», ante el otro colectivo, el de los varones. Como el concepto de clase, el

57. Debe destacarse, una vez más, la entusiasta y generosa defensa de G.E.M. DE STE. CROIX, de la mujer griega como clase: «Yo propongo que se tome totalmente en serio la caracterización del papel de la mujer o, en cualquier caso, de la mujer casada (dejo abiertas ambas alternativas) como clase» y, más adelante, «A las esposas griegas, como ya he dicho, y potencialmente, pues, a todas las mujeres griegas, habría que considerarlas como una clase económica específica, en el sentido técnico marxista, pues su papel productivo, es decir, el hecho de que fueran la mitad de la raza humana sobre cuyas espaldas recaía en su mayor parte, la carga de la reproducción, las llevaba a verse sometidas a los hombres, política, económica y socialmente». (*La lucha de clases en el mundo griego antiguo*, Barcelona, 1988, p. 124 y 125-6, respectivamente).

58. A partir de los años 70, si bien, en 1949, S. de BEAUVOIR ya lo anticipaba afirmando: «No se nace mujer; se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto... al que califica de femenino» (*El segundo sexo*, Madrid, 1981, p. 247). Sobre la introducción, uso y abuso del concepto de «género», véase, por ejemplo, M. J. IZQUIERDO, esp. su primer cap., «Sexo, género e individuo. El sistema sexo/género como marco de análisis» (*Op. cit.*, pp. 13-56).

59. Así, G. BRAVO, en su reciente *Historia de la Roma antigua*, (Madrid, 1998), donde, significativamente, dedica dos apartados a la mujer, afirma (p. 9): «Pero a la luz de la nueva documentación histórica sobre la mujer no resulta ya adecuado hablar de condición social de la mujer romana en términos de género, de uniformidad o generalidad, sino que se observan cambios importantes en esta larga evolución y ante todo diversas situaciones de unas mujeres a otras, según la clase social a la que se adscriban, su procedencia geográfica, su contexto cultural, ideológico o religioso. En consecuencia, no hay imagen de la mujer romana, sino más bien imágenes diferentes según épocas, lugares y *status social*». No obstante, G. BRAVO reconoce un «modelo de mujer romana» con un «perfil», cuyos siete rasgos (su ámbito de acción en la casa, la valoración de sus virtudes, su destino matrimonial y familiar, sus quehaceres y obligaciones domésticas y maritales, su sujeción a la tutela masculina, su alejamiento de la vida política y su incapacitación para el desempeño de los *officia virilia*), y algunos más que no deben olvidarse, que, en nuestra opinión, serían suficientes para que se le reconociera, aún teniendo en cuenta las diferencias de época y lugar, como «género».

concepto de género surgió de una concepción dinámica y conflictiva de la sociedad pasada y presente. Más aún, como el concepto de clase, nació y se desarrolló como un instrumento conceptual para la comprensión activa de la sociedad, esto es, para el cambio de las relaciones entre sexos, o sea, para el cambio social. En consecuencia, su instrumentalidad, su razón de ser fundamental, radica en su relación con lo otro. Un género exige la existencia de otro género frente al cual se desarrolla conflictivamente, como una clase exige su relación conflictiva con otra clase. El valor del concepto de género (como el de clase) no radica tanto en su capacidad de análisis hacia el interior cuanto en su capacidad de comprensión de sus relaciones con el exterior y sólo resulta imprescindible para el interior en tanto que ese interior se concibe como resultado dinámico y complejo de sus relaciones con el exterior. El concepto de género (como el de clase) no se justifica, socialmente (que es lo que interesa a un análisis productivo de las sociedades), por tanto, por su oportunidad para el conocimiento de sí mismo, de su interior aislado sino del sistema de relaciones establecido entre ambos géneros. Por eso, es preciso referir un género a otro (como una clase a otra clase) para poder comprender a cualquiera de los dos. Porque, en realidad, ambos conceptos, género y clase, no son pensables sin otro género o clase con el que relacionarse conflictivamente. En otras palabras, no puede existir, en mi concepción, una clase sin lucha de clases ni, tampoco, un género sin conflictividad genérica⁶⁰. Afirmar, pues, que no son válidos los conceptos de clase o de género argumentando sus diferencias internas, cuando su instrumentalidad básica es la comprensión de su relación conflictiva con el exterior (con otra clase, con otro género), sólo puede significar la incompreensión de ambos conceptos (o concebirlos, es verdad, de otra manera. Pero, en ese caso, esa sería una comprensión «pasiva», esto es, una comprensión, social y genéricamente, inútil o, lo que es peor, retardataria). Naturalmente, resulta obvio que en el colectivo femenino, como en el colectivo de varones, hubo (y hay) diferencias internas⁶¹, pero lo que importa al concepto feminista (y, por ello, militante) de género no son tanto esas diferencias

60. A nivel puramente especulativo, podrían haber tres opciones en las relaciones de género (explotación de la mujer por el hombre, explotación del hombre por la mujer y colaboración mutua o ausencia de conflictividad), sin embargo no conozco, en la historia, otro tipo de relación genérica que la que supone el dominio del hombre sobre la mujer, aunque, eso sí, en distintos grados y siempre sometido a evolución (que, no debe olvidarse nunca, como la misma historia muestra, no tiene por qué ser positiva hacia la igualdad. De hecho, la amenaza de regresión social, impulsada por fuerzas reaccionarias, está, desgraciadamente, siempre presente).

61. Como en cualquier colectivo o grupo, por pequeño que sea (puesto que la experiencia vital individual es irreplicable), pero esa constatación no impide que se pueda abstraer lo común (hacia el interior y, sobre todo, en sus relaciones con el exterior de sí mismos) y, en consecuencia, que pueda hablarse de ellos. Es el viejo debate, por lo demás irreductible, entre finlianos y marxistas que considero innecesario reproducir.

cuanto la medida en que la relación conflictiva con el conjunto de varones afectó (y afecta) negativamente sus condiciones de existencia como bloque⁶².

No se trata, por tanto, ahora, de incidir sobre las diferencias internas en el colectivo femenino. *Insistir en esas diferencias, según creo, constituiría una forma erudita más, un ardid —acorde con los tiempos— de despistar, de enmascarar, de ocultar, la propia desigualdad-conflictividad genérica, una apuesta disimulada, en definitiva, por la quietud del sistema de relaciones genéricas* (de entonces y de hoy) que sólo a los dominantes conviene. De modo que, según creo, *insistir en esas diferencias es tratar de obstaculizar su conversión en sujeto histórico, es debilitar su potencial como agentes de cambio social, es, en fin, es participar activamente, aunque no se se quiera reconocer, en el proceso de reproducción de la desigualdad*. Se trata, pues, de juzgar, prioritariamente⁶³, si el colectivo mujer, ante el colectivo varón, disfrutó de las mismas condiciones de existencia en lo referente, al menos, a los siguientes parámetros:

1. Esperanza de vida.
2. Posibilidad de padecer infanticidios, abandonos o exposiciones.
3. Posibilidad de disfrutar de los mismos cuidados, dieta alimentaria y vestido (todo ello en calidad y cantidad), durante la lactancia, la niñez, juventud, madurez y vejez.
4. Posibilidades educativas y formativas en toda edad.
5. Posibilidades de disfrutar de las mismas condiciones higiénicas y de salud (o desarrollo, más bien, de patologías genéricas específicas, causadas, promovidas o sostenidas por unas relaciones de género basadas en la desigualdad).
6. Posibilidad de libertad de movimientos y de ocupar, según su voluntad, las «dos esferas», «los dos espacios», el público y el privado.
7. Posibilidad de reconocimiento jurídico igualitario en todos sus ámbitos.
8. Posibilidad de disfrutar de autonomía para decidir sobre sus propias vidas y cuerpos (matrimonio o soltería, maternidad, sexualidad, concepción y contracepción, trabajo, etc.).
9. Posibilidad de acceso a la propiedad en todas sus manifestaciones.
10. Posibilidad de acceso a los *officcia virilia*.
11. Posibilidad de participación igualitaria en construcción, padecimiento o disfrute, en todas sus dimensiones, de la «masculinidad» y «femineidad».

62. Soy consciente de que se podría acusar a mi conceptualización de «género» de proximidad al concepto de «clase». Y, efectivamente, quisiera concebirlos como hermanos con vidas paralelas, con el mismo origen y el mismo destino: la búsqueda de la emancipación y la igualdad entre los seres humanos, que, precisamente, haría innecesaria su existencia.

63. A no ser que, obcecados, tres siglos largos después de Poulain de la Barre y dos largos después de la Ilustración (cf. PULEO, A.H., *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Barcelona, 1993), sigamos empeñados en rechazar, en el ámbito de las Ciencias Sociales, en la Historia, una de las construcciones sociales más importantes: la construcción social del sistema de sexo-género.

12. Posibilidad de satisfacción psíquica y afectivo-emocional en sus relaciones con el otro sexo.

13. Posibilidad de reconocimiento de su *lógos* (como racionalidad y como palabra).

14. Posibilidad de reconocimiento de sus trabajos y capacidades.

15. Posibilidad, en suma, de realizarse, somática y espiritualmente, como seres humanos.

16. Y posibilidad, en fin, de ser reconocidas, en su especificidad, por la Historiografía⁶⁴.

Y no es suficiente con admitir que, a pesar de sus evidentes diferencias internas, vivieron unas vidas más breves y peores que los varones⁶⁵ (y ya es algo) sino que debe insistirse en que fue así, que *vivieron como vivieron, fundamentalmente, por imposición de los varones*.

No se trata, pues, ahora, de comprobar si, en el colectivo de mujeres, hubo o no hubo aristócratas y esclavas (lo que, por otra parte, no debe olvidarse nunca) sino de constatar si, a igualdad de clase o grupo social y demás referentes, las mujeres estuvieron en situación de inferioridad con respecto a los varones y si ello ocurrió, precisamente, *a causa de* de los varones. Se trata, además y sobre todo, de decidir si a las mujeres antiguas les convienen o no, a la vista de los parámetros referidos, los calificativos de desigualdad, subordinación, dependencia, discriminación, segregación, abuso, reclusión, sujeción, sometimiento, humillación, subalternidad, devaluación, descalificación, incapacitación, exclusión, explotación, opresión o marginación. Y esa decisión debe dar una respuesta clara no sólo a la evidencia de la especificidad negativa de la condición femenina con respecto al varón sino también constatar que fue así, precisamente, por imposición del dominante, del varón. En consecuencia, aún siendo necesaria la profundización cons-

64. Para una atención bibliográfica de estos temas, puede consultarse la aportación de *DIOTIMA*. (*Materials for the Study of Women and Gender in the Ancient World*).

65. En algunos de estos parámetros ya insistieron, con más lucidez y delicadeza, algunas sensibilidades femeninas y feministas, verdaderas pioneras en la Historia Antigua. Así, Sarah POMEROY, concluye su *Diosas, ramerías, esposas y esclavas* (Madrid, 1987, p. 254) afirmando que «este confinamiento racionalizado de las mujeres a la esfera doméstica, tanto como la sistematización del pensamiento antifemenino por poetas y filósofos, son dos de las más devastadoras creaciones del legado clásico». Igualmente, Eva CANTARELLA (*La calamidad ambigua. condición e imagen de la mujer griega y romana*, Madrid, 1996), concluye, en relación con la mujer griega, que «la condición de las mujeres no podía ser más que lo que era: personalmente insatisfactoria, socialmente casi inexistente, y jurídicamente regulada por una serie de normas que sancionaban su inferioridad y su perpetua subordinación a un hombre, que antes del matrimonio era el padre, a continuación el marido y, a falta de éstos, el tutor» (p. 81). Mientras que, con respecto a la mujer romana, afirma que «el papel de esposa y madre, que llenaba sus vidas, impedía a las mujeres romanas salir de los confines de un rol rigurosamente codificado, y determinaba inflexible e inexorablemente las líneas de su existencia, llevándoles a proyectar toda expectativa de realización en el cumplimiento de un deber que, sentido como imprescindible, se convertía en el instrumento de su anulación como personas» (p. 304).

tante en el estudio de las diferencias internas, en sus distintas situaciones en los tiempos y en los espacios, el *elemento clave*, para un estudio socialmente productivo del pasado, debe ser la permanente atención a la discriminación padecida por la mujer por unas relaciones de género basadas en la desigualdad y el abuso ejercido por los varones. Por eso, en mi opinión, *sólo la conciencia permanente (en las mujeres y en los varones) de la discriminación negativa (pasada y presente) padecida por la mujer puede justificar e impulsar su absolutamente imprescindible discriminación positiva⁶⁶ en la vida cotidiana, en la política... y en la Historiografía*. Es, una vez más, la consideración de la negatividad como fuerza motriz de la positividad, esto es, de la emancipación y de la igualdad-autonomía⁶⁷ de todos los seres humanos sin distinción de clases y sexos.

66. Discriminación positiva que fue ya reconocida por la *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, aprobada por la ONU en 1979 y que entró en vigor en 1981. Y, por lo que se refiere a la Historia, vale la pena preguntarse: ¿Qué razones existen para que la Historiografía de hoy se muestre indiferente a tales requerimientos? ¿ocurre acaso que la introducción de tal discriminación-acción positiva habría de pulverizar unos paradigmas y unos usos historiográficos que no son sino instrumentos ideológicos al servicio del sistema patriarcal?

67. Basadas, precisamente, en el pleno reconocimiento mutuo se sus diferencias.